

RUT N°77.359.150-4  
PANADERIA VALPARAÍSO Y CÍA. LTDA.  
REP. LEGAL: HUMBERTO RISSETTO VACCAREZZA  
DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA  
EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORA

VILLA ALEMANA, 30.04.2016

RES.EX. N°77316057483

La solicitud de fecha 15.04.2016, presentada por don Humberto Domingo Risotto Vacarezza, Rut. N°6.400.808-0, en representación de Panadería Valparaíso y Compañía Limitada, Rut. N°77.359.150-4, con domicilio en Avda. Valparaíso N°732, Villa Alemana, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N°77312007643 de 23-07-2012, modificada en Resolución N°77312008340 de 08-08-2012, de esta V Dirección Regional, en su establecimiento ubicado en Avda. Valparaíso N°614, Villa Alemana, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

Marca: UNIWELL  
Modelo: LX5700  
N° DE SERIE: A108A2623  
N° FISCAL: 170429  
CAJA N°: 01  
RES. DN AUTORIZA: 2161, 08/06/2011

Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas e el Art. 6°, letra B), N°5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N°77312007643 de 23-07-2012, modificada en Resolución N°77312008340 de 08-08-2012, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD que corresponda, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

GABRIELA FUENTES MORENO  
JEFE UNIDAD VILLA ALEMANA

A don:  
PANADAERIA VALPARAÍSO Y CÍA. LTDA.  
REP. LEGAL:  
HUMBERTO RISSETTO VACCAREZZA  
CASA MATRIZ: AVDA. VALPARAÍSO N°732, VILLA ALEMANA  
SUCURSAL: AVDA. VALPARAÍSO N°614, VILLA ALEMANA

Distribución:

Expediente (1)  
Contribuyente (1)  
Unidad valemána (1)